

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

**ACTA No. 01 2023**  
**1-2022-239 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DEL INTERCEPTOR SANITARIO DE LA ZONA NORTE DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

**DATOS GENERALES**

FECHA:	Miranda - Cauca
HORA:	De 08:30 a 11:45 horas
LUGAR:	DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL – RECORRIDO DE CAMPO
ASISTENTES:	YOMAR IBÁÑEZ – Asesor municipal despacho del alcalde EDINSON E. MOSQUERA – Jefe de Planeación municipal JUAN ALEJANDRO GARZÓN – Especialista de topografía del grupo de Evaluación NÉSTOR FABIÁN ROMERO - Grupo de Seguimiento Subdirección de proyectos – Líder del proyecto

**ORDEN DEL DIA:**

Realizar una mesa de asistencia técnica y visita de campo para verificación de las condiciones de la implantación del proyecto 1-2022- CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DEL INTERCEPTOR SANITARIO DE LA ZONA NORTE DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA, que permita el reconocimiento, alcance, componentes y estado actual en el terreno, logrando para el MVCT contar con mejores elementos de juicio, análisis y evaluación para su eventual viabilización. Actividad a desarrollar el día jueves 27 de julio de 2023 por solicitud de la entidad formuladora y que se hará con la asistencia del especialista topográfico del MVCT, la alcaldía de Miranda, el Consultor e interventoría.

**DESARROLLO:**

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Se inicia la mesa con la presentación de los asistentes, la cual corresponde con el listado del encabezado. Toma la palabra el señor jefe de planeación y hace un recuento de los antecedentes del proceso de viabilización y agradece al viceministerio por el apoyo de la Nación recibido para la ejecución del referido proyecto.

Se deja de presente que a la mesa no hace presencia, miembros de la consultoría ni de la interventoría, no obstante, se adelanta la mesa de trabajo sin ellos.

Resalta el señor jefe de planeación que el proyecto, se soporta en la necesidad urgente de atender los acelerados proceso de urbanización que está surtiendo el municipio en los últimos años y la proyección de más proceso de construcción de vivienda para los próximos años. Lo anterior, conlleva a hacer las proyecciones de las demandas para el manejo adecuado de las aguas residuales, dando paso a la necesidad urgente de implementar la construcción del interceptor sanitario que manejará todos estos nuevos aportes y los conducirá de manera expresa a la PTAR existente, sin que se tenga que intervenir el sistema de alcantarillado existente que abarca la zona consolidada del casco urbano de Miranda.



*Imagen. Trazado del interceptor proyectado.*

Relata el funcionario que actualmente se encuentra en proceso de actualización tanto el PSMV del municipio como el PBOT, que incluirá estas nuevas zonas que se proyectan urbanizadas en el mediano y largo plazo.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Se hace un recuento del alcance del proyecto, y se determina que esto solo incluye la construcción del interceptor y sus obras complementarias, no se prevén infraestructuras lineales. No obstante, en detalle del recorrido se determina que es importante definir si el proyecto requiere de una infraestructura a la altura del cruce con el caño El Desbaratado, en cuyo caso se deberá contemplar el concepto de la Corporación ambiental para definir si ese paso requiere un permiso de ocupación de campo. De igual manera se determina que la tubería debe cruzar de oriente a occidente una vía de orden nacional, para lo que se reitera por parte del grupo de evaluación del MVCT la necesidad de adelantar la gestión ante el Instituto Nacional de Vías para el permiso de intervención sobre la misma, al igual que allegar los detalles del tipo de excavación que se implementará.

Se aborda el componente topográfico, para lo cual el ingeniero Juan Alejandro Garzón toma la palabra y reseña las observaciones principales remitidas con anterioridad a la entidad formuladora, las cuales se resumen así:

1) Está claro que El consultor y/o Responsables del presente proyecto desconocen los requerimientos establecidos en las Resoluciones 0330 de 2017 (RAS) 2019 y 0799 del 2021 (Actualización RAS), 0661 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) pues la información no cumple con lo solicitado en diferentes numerales de estas Resoluciones. Los Estudios Topográficos y su ejercicio Geodésico muy claramente que se deben desarrollar en función de las Estructuras y/o Componentes a "Optimizar" para los Proyectos de Alcantarillado.

2) En el informe no hay reporte de las estructuras del proyecto en el informe y como no se reportaron archivos y soportes, pues esto indica que al momento de esta revisión El consultor no desarrolló ningún tipo de levantamiento geodésico en "función" de las estructuras del Proyecto.

3) Tampoco se presentan los valores de precisión horizontal y vertical para las Coordenadas Planas Cartesianas (Origen Oeste) de los Puntos GPS 1 y GPS 2, como mínimo con Altura Ortométrica (Cota Geocol) la cual no está calculada usando el Modelo Geoidal "GEOCOL2004", lo que indica que cualquier trabajo desarrollado como levantamiento topográfico estaría sin control horizontal y vertical, además que afectaría la vertical de todos los puntos levantados con Equipos Topográficos como la Estación Total, lo cual afectaría los posteriores diseños en ingeniería de detalle, además de otros componentes temáticos del proyecto.

Es importante mencionar que tanto para este proyecto como para posibles ampliaciones en el futuro sistema de alcantarillado y del interceptor sanitario de la zona norte de la cabecera del municipio de Miranda, los cálculos se deben entregar en Coordenadas Planas Cartográficas – Proyección Gauss Kruger – Origen Oeste con Altura Ortométrica.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Revisando el ejercicio topográfico, se establecen unas inconsistencias técnicas del trabajo reportado por el consultor para el presente proyecto:

- 1) Ni en los levantamientos de campo y ni en la información descrita en el informe del presente proyecto cumplen los requerimientos establecidos en las Resoluciones 0330 de 2017 (RAS) y 0799 del 2021 (Actualización RAS), 0661 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) pues la información no está en condiciones con lo solicitado en diferentes numerales de estas Resoluciones.
- 2) No se reporta la información en el informe técnico (no fue entregado) relacionado Levantamiento de poligonales y detalles para determinar estos, tales como construcciones, curvas de nivel, puntos de servicios públicos, vías de acceso y vegetación de relevancia entre otros, Cálculo de carteras de campo las cuales serían los soportes técnicos solicitados en el 0661 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT).
- 3) Debido a que los puntos GPS 1 y GPS 2 no están en Alturas Ortométricas por lo tanto no se garantiza los valores de precisión vertical de todos los puntos levantados con Equipos Topográficos como la Estación Total, lo cual afectaría los posteriores diseños en ingeniería de detalle, además de otros componentes temáticos del proyecto.

Se expresa que una vez se realicen los trabajos solicitados de Geodesia y Topografía, se deberá entregar de nuevo y en un (1) solo archivo independiente, cada uno de los siguientes planos de acuerdo con la Resolución 0661 en su numeral 2.4.2.16 "Planos":

1. Plano de Localización General.
2. Plano Topográfico Georreferenciado.
3. Plano de Implantación sobre el plano topográfico.

Abordados los anteriores temas, se define como plan de trabajo la programación de una mesa de trabajo conjunta entre especialistas para los componentes topográficos e hidráulicos, para definir el alcance real del proyecto y generar las respectivas subsanaciones y ajustes. Se define preliminarmente que se desarrolle la semana del 31 de julio al 4 de agosto, pero el municipio debe previo confirmar la participación de la consultoría y la interventoría para definir la fecha. De igual manera, el municipio hará el ajuste y responderá a las observaciones ambientales y prediales en el menor tiempo posible.

De esta manera, se da paso al recorrido de campo por el trazado proyectado de las obras, empezando en el K0+000 en sentido oriente occidente, hasta llegar a la PTAR existente, en el que se verifican las condiciones actuales de funcionamiento de esta.

---

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

De igual manera se hace la verificación del punto en el que el interceptor proyectado interviene el cauce del caño El Desbaratado.

De la siguiente manera se agota el orden del día, siendo las 11:45 de la mañana del 27 de julio de 2023.

**FIRMAS:**

Se adjunta formato de asistencia que contiene firmas de asistentes.

Anexos: (Opcional)

Elaboró: Néstor Fabián Romero Braga – Grupo de evaluación de proyectos.



MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CIUDAD Y TERRITORIO

**FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS**

**PROCESO: GESTION DOCUMENTAL**

Versión: 5.0

Fecha: 11/02/2022

Código: GDC-F-17

LUGAR: ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA) FECHA: 27 DE JULIO DE 2023 HORA: 9am a 1pm

TEMA: MESA DE TRABAJO PRESENCIAL Y VISITA DE CAMPO EN EL MARCO DEL PROCESO DE VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO 1-2022-239 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DEL INTERCEPTOR SANITARIO DE LA ZONA NORTE DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Grupo de evaluación de proyectos – Evaluador líder y Especialista de topografía.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Firma
	Yomar Ibanez	Asesor	Miranda	3212040483	gmail fundacionvch@	
	Juan Alejandro Garzon	MVCT Estudios Topog.	MVCT	3102138823	jgarzon@ minvivienda.ger.gov	
	Edinson E Mosquera	Jefe Planeación	Alcaldía	3174916258	planeacion@ miranda-cauca gov.co	
	Fabian Paredes B	MVCT Subdirector Proyectos		3112926044	NParedes@ municipiocalagato	